

PLATAFORMA LATINOAMERICANA DE LA COALICION INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A LA TIERRA (ILC)

Términos de referencia

Concurso de investigación sobre mujeres y acceso a la tierra

1. Contexto

En Julio de 2008, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC por sus siglas en inglés) organizó una reunión de trabajo a nivel latinoamericano sobre “Participación de las mujeres en el acceso a tierra”.

Uno de los objetivos de la reunión fue elaborar un diagnóstico regional sobre la situación de la mujer en torno a los derechos sobre la tierra y los recursos naturales. La conclusión principal de dicho diagnóstico fue que, a pesar del papel preponderante que juegan las mujeres en la agricultura y la economía campesina, su acceso a la tierra y los recursos naturales está muy limitado. En efecto, las mujeres enfrentan una discriminación por su género que se añade a otros factores que impiden el acceso a la tierra de los más pobres y marginados. Entre dichos factores se pueden enumerar los siguientes:

- La existencia de leyes y normas desfavorables a las mujeres.
- Las diferencias de género en cuanto a los procesos de herencia (aspectos culturales, costumbres).
- La inequidad de género en cuanto procesos de (re)distribución tierras por comunidades campesinas o por el Estado.
- El acceso limitado de las mujeres al mercado para la compra de tierras.

Los participantes de la reunión sostuvieron que ¹, *“la combinación de la falta de acceso seguro a la tierra de los grupos/sectores marginados y la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres en general, coloca a estas en una situación difícil, respecto al acceso a la tierra y al derecho a la propiedad. Aunque haya pocas estadísticas, es evidente que las mujeres tienen poco acceso seguro a la tierra y que sus derechos suelen ser más limitados y expuestos a situaciones de abuso, riesgo, que aumentan en períodos de crisis por la vulnerabilidad mayor de las mujeres.*

La tierra, por un lado, es un activo económico que asegura el sustento de las mujeres y sus respectivas familias, y por otro, es una base de autonomía, poder e independencia para ellas. Por consiguiente, se entiende su participación en el acceso a la tierra como un elemento que fortalecerá su autoestima, su sentido de dignidad y de reconocimiento de derechos fundamentales; al mismo tiempo, les permitirá tener una mayor visibilidad en la esfera pública, en la toma de decisiones y en todas aquellas situaciones donde los intereses de la mujer pueden verse comprometidos.”

Para enfrentar dichos problemas, que se deben en gran parte a falta de participación de las mujeres en todos los niveles, desde el hogar y la comunidad hasta la política nacional, los y las participantes de la reunión establecieron los siguientes puntos de

¹ Memoria de la reunión de trabajo regional de la ILC sobre “Participación de las mujeres en el acceso a tierra”, Managua, Nicaragua, 15-16 julio 2008.

consenso sobre los problemas ligados a la tierra²: el protagonismo de la mujer y mujeres como agentes de cambio; la necesidad imprescindible de la educación para el impulso de cambios sociales, culturales, económicos y políticos; la sensibilización y colaboración entre diferentes agentes sociales -y en especial del funcionario público como responsable de la correcta aplicación de la ley-; la organización, la unidad y la promoción de las alianzas, tanto a nivel nacional e internacional entre grupos de mujeres, así como con otras organizaciones de carácter civil o institucional.

En cuanto al acceso a la tierra y recursos naturales, el consenso se ha establecido sobre el enfoque de género como uno de los principios fundamentales de políticas públicas. Se entiende como tal, el establecimiento de medidas especiales que promuevan el acceso de la mujer a la tierra en igualdad de condiciones que los hombres en el marco de políticas agrarias auspiciadas como la Reforma Agraria Integral. Las políticas de acceso a la tierra deben atender la evolución de la sociedad a lo largo de los últimos años. En este marco, deben tratarse aspectos como el cambio climático, la globalización o las crisis alimentarias.

Las reflexiones llevadas a cabo en dicha reunión, pusieron también en relieve la necesidad para los miembros y socios latinoamericanos de la ILC de realizar mayores esfuerzos en tres ejes de abordaje a nivel regional: el ejercicio de derechos, la generación y gestión del conocimiento y la incidencia en políticas públicas

La presente convocatoria se enmarca en el eje de gestión de conocimiento. El resultado esperado es la creación y difusión de conocimientos sobre el tema, basándose en las experiencias y el saber hacer de los propios miembros y socios de la ILC, con el objetivo de enriquecer la reflexión y mejorar las estrategias de intervención de los miembros de la Coalición sobre el tema.

Para poner en marcha estas propuestas, el grupo de trabajo regional de la ILC -liderado por NITLAPAN (Nicaragua) y Flora Tristán (Perú) - ha organizado un concurso de investigación sobre el tema mujeres y acceso a la tierra. Los términos de referencia del presente concurso se basan en una consulta realizada a distintas organizaciones regionales e internacionales de la sociedad civil, así como agencias intergubernamentales.

2. Temas priorizados

Los objetivos del presente concurso, son:

1. Proporcionar conocimientos e información sobre la problemática que viven las mujeres rurales latinoamericanas en torno al acceso a la tierra y los recursos naturales.
2. Utilizar información para la enriquecer la reflexión interna de la ILC y sus miembros.
3. Identificar estrategias, temáticas y ámbitos de acción para la implementación de posibles acciones de incidencia política que puedan realizar los miembros de la coalición en sus países.

Se han identificado tres temas prioritarios y para cada uno de estos temas, se han definido los productos que se esperan de los trabajos de investigación:

² Memoria de la reunión de trabajo regional de la ILC sobre “Participación de las mujeres en el acceso a tierra”, Managua, Nicaragua, 15-16 julio 2008.

Tema 1: Las normas y regulaciones que rigen los derechos de las mujeres en torno a la tierra y los recursos naturales

Producto esperado:

1. Estudios que expliquen la evolución en el tiempo de los marcos legales existentes, en cuanto a derechos de las mujeres sobre la tierra y los recursos naturales. Los estudios se realizarán a nivel de país y harán énfasis particular sobre los obstáculos que pueden existir para que las mujeres dispongan de un acceso equitativo a la tierra y los recursos naturales, ya sea a nivel legal o a nivel de la aplicación/interpretación de las leyes.

2. En los países en los cuales coexisten sistemas de derechos formales y sistemas consuetudinarios, se espera la realización de estudios que comparen los marcos legales de los dos sistemas y las consecuencias concretas que tiene la implementación de dichos sistemas sobre los derechos de las mujeres en cuanto a tierra y recursos naturales. Y en este marco, determinar la forma cómo se puede lograr el equilibrio entre el respeto a la tradición y a los usos y costumbres del derecho consuetudinario buscando –a su vez- empoderar a las mujeres.

Más allá de la legislación nacional, los dos tipos de estudios propuestos deberán analizar la forma según la cual los Acuerdos suscritos por los Estados y marcos legales regionales e internacionales ratificados -por los países-, se aplican dentro del contexto nacional (con referencia específica a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW³).

El objetivo es proponer pistas para que los miembros y socios de la Coalición realicen propuestas concretas de intervención que permitan asegurar de forma sostenible los derechos de las mujeres en cuanto a la tierra y los recursos naturales al contar con un marco legal que las favorezca. Esto permitirá contar con elementos -de primera mano- para iniciar procesos de incidencia política.

Tema 2: Papel de la mujer en la economía rural y en la soberanía alimentaria

Producto esperado:

Estudios que permitan visualizar el papel de la mujer en la economía rural y en particular en la economía campesina. Se esperan estudios que brinden un análisis cualitativo y cuantitativo del aporte del trabajo de las mujeres rurales, tanto a nivel de la economía familiar (por ejemplo en términos de insumo familiar, producción agropecuaria, seguridad alimentaria familiar), como a nivel de la economía comunitaria (transformación local de productos agrícolas, comercio, incidencia).

Se espera que los trabajos permitan visibilizar la problemática y las barreras que enfrentan las mujeres del sector rural para el desarrollo de su trabajo. Asimismo, los trabajos deberán presentar las políticas de Estado referidas a las necesidades y demandas de las mujeres, a pesar del rol que cumplen estas en el desarrollo de la seguridad alimentaria, la economía familiar, el desarrollo local, entre otros aspectos.

Si existen datos secundarios confiables y recientes, se podrán realizar estudios a nivel nacional, pero, si no existen dichos datos, el trabajo podrá enfocarse hacia una reflexión más local del tipo “estudio de caso”.

³ <http://www.landcoalition.org/docs/ccedawr.htm>

<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm>

El objetivo de estos estudios, es ir más allá que el simple discurso retórico, visibilizando con datos concretos el peso de las mujeres en la economía rural.

Tema 3: Mujeres rurales y acceso a la propiedad de la tierra

Producto esperado:

1. Estudios de casos que ilustren historias de mujeres que tuvieron acceso a la tierra en el pasado, ya sea a través de procesos de reforma agraria, de iniciativas procedentes de organizaciones de base, o de iniciativas individuales.
2. Estudios de casos de mujeres que perdieron el acceso a la tierra por políticas específicas del Estado.

Los estudios deberán analizar los siguientes aspectos: la forma de acceso a la tierra, la evolución de los derechos en el tiempo y su transmisión y el impacto del acceso a la tierra sobre la familia campesina (por ejemplo en términos de empoderamiento de las mujeres rurales, de insumo familiar o de seguridad alimentaria).

Los estudios deberán iniciar con un estudio descriptivo y analítico sobre el cual se presente o evidencie la situación actual y la problemática de las mujeres en términos de acceso y control de la tierra a partir de los datos secundarios existentes. **Esto, siempre y cuando existan datos confiables en la zona o país donde se desarrolla el caso** (posibles fuentes de información: encuestas de hogares, censos de población, censos agropecuarios, publicaciones de instituciones internacionales).

Estos estudios tienen como objetivo explicar la evolución de la tenencia de la tierra en manos de mujeres -haciendo énfasis en las condiciones que permiten preservar una tenencia segura- y visibilizar el impacto que tiene el acceso de mujeres rurales a la tierra en su empoderamiento económico, relaciones de género y condiciones de vida.

2. Condiciones de participación en el concurso de investigación

▪ **Presentación de un perfil de proyecto**

Los proyectos de investigación deberán corresponder a uno de los tres temas definidos como prioritarios en esta convocatoria.

Para concursar, se requerirá la presentación de un perfil de proyecto de investigación con las siguientes características:

1. Planteamiento claro del problema de investigación, de acuerdo a los términos de referencia, justificando la pertinencia del proyecto en relación con uno de los tres temas definidos como prioritarios.
2. Presentación de una metodología apropiada para el desarrollo del proyecto planteado
3. Proponer un plan de actividades con una duración máxima de seis meses

▪ **Participantes**

Podrá participar cualquier organización que cuente con capacidad para realizar estudios sociales. Los proyectos de investigación podrán estar a cargo de un individuo o de un equipo. Sin embargo, es importante que un(a) solo(a) investigador(a) sea consignado(a) como responsable.

Cada institución podrá presentar un número ilimitado de propuestas. Sin embargo, el jurado tomará en cuenta la diversidad de casos y la pluralidad de problemáticas.

- **Duración de los proyectos**

Los proyectos de investigación deberán desarrollarse **entre mayo y octubre del 2009**.

El informe final de cada proyecto ganador, deberá ser entregado a más tardar el 30 de octubre del 2009.

- **Monto de la subvención**

La ILC asignará seis becas de investigación de cinco mil dólares americanos (\$5,000.00) cada una, a todo costo, como subvención de investigación.

Dicho monto podrá ser invertido en los rubros y gastos de investigación que los ganadores del concurso estimen conveniente, la única condición será el compromiso de entrega del producto final dentro del plazo acordado.

El monto será entregado en dos partes: 60% tras los resultados de la convocatoria y tras la firma de un convenio de ejecución y el 40% restante contra entrega del producto final de investigación.

3. Evaluación y selección de las propuestas

Para la calificación de las propuestas y la selección de los ganadores, la plataforma regional de la ILC convocará a un jurado ad hoc.

El jurado evaluará las propuestas presentadas y decidirá el orden de mérito correspondiente. Los fondos serán asignados a las propuestas que ocupen los primeros lugares, de acuerdo al orden que decida el jurado, cuyos resultados serán inapelables.

El jurado utilizará tres criterios para la evaluación de las propuestas:

- a) Calidad académica (claridad y viabilidad de los objetivos del proyecto, adecuación de la metodología, dominio de la bibliografía relevante).
- b) Relevancia y pertinencia del tema propuesto (importancia del tema en el debate académico y/o político, posibilidad de identificar recomendaciones de política y de práctica).
- c) Evaluación de la factibilidad de la realización del proyecto en las condiciones y plazos establecidos en la convocatoria.

De ser necesario, y de manera subordinada a los criterios señalados arriba, el jurado considerará criterios de equidad de reparto de fondos entre instituciones y países miembros de la ILC. Asimismo, se garantiza que cuatro becas de las seis becas

disponibles serán entregadas a iniciativas provenientes de organizaciones miembro de la ILC⁴.

4. Cuándo y cómo postular

La fecha límite para el envío de propuestas es el **17 de abril de 2009**.

La selección de los proyectos ganadores se dará a conocer a más tardar el 8 de mayo de 2009.

Cada propuesta debe incluir:

1. Un perfil de proyecto de investigación (ver contenidos y esquema sugeridos en anexo)
2. Una carta de presentación del(la) Director(a) de la institución/organización postulante. Dicha carta deberá explicar inserción y los aportes/impactos de la investigación en la estrategia institucional de la institución/organización.
3. Un CV breve del(la) investigador(a) responsable.

Las propuestas deberán ser dirigidas por correo electrónico a:

- Lea Montes: lea@ns.uca.edu.ni, lea@nitlapan.org.ni y/o
- Sandra Apaza: sandra@cepes.org.pe

⁴ <http://www.landcoalition.org/members/profiles.html>

5. Anexo : Sugerencia de Formato para la presentación de perfiles de investigación

Las propuestas deberán incluir los siguientes componentes:

1) Título (debe resumir el contenido o tema central de la propuesta)

2) Objetivos y justificación del proyecto. En esta sección debe indicarse el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto de investigación, especificando claramente el problema que se analizará. Se deberá detallar con precisión cuáles son las interrogantes que se busca responder, especificando los aportes que proporcionará el estudio. Los objetivos deben ser precisos, claros y viables en los plazos y montos fijados en esta convocatoria y deben de responder a uno de los tres temas definidos como prioritarios (2 a 3 páginas).

3) Marco teórico. Esta sección debe definir el marco teórico de referencia que habrá de guiar la investigación. También debe presentar las principales preguntas de investigación y en lo posible adelantar algunas hipótesis de trabajo. Además de claridad, viabilidad y precisión, debe mostrarse evidencia de conocimiento y discusión de la literatura relevante al tema (1 a 2 páginas).

4) Metodología. Deberá mostrar el modo en que se responderá a las interrogantes planteadas de la manera más rigurosa posible. Deberá describirse las fuentes de información, las técnicas de recojo de datos y el tipo de análisis propuesto para verificar o rechazar las hipótesis del estudio, el abordaje a las comunidades e la restitución de los resultados de la investigación y eventuales alianzas con otras instituciones involucradas en la investigación.

5) Cronograma. Debe adjuntarse un cronograma de actividades que permita apreciar los plazos, resultados y responsables.

6) Bibliografía.